

GIMENA LLAMEDO GONZÁLEZ, Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y Secretaria del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias,

CERTIFICA, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día **15 de septiembre de 2023**, adoptó el siguiente acuerdo respecto al expediente **“Acuerdo por el que se dispone la renovación parcial de los miembros vocales del Consejo Rector de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana”**, según consta en el acta correspondiente:

“PRIMERO.- Nombrar como vocales titulares en el Consejo Rector de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana a:

- a) Doña Raquel García González, Directora General de Asuntos Europeos, en representación de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.
- b) Doña Nieves Roqueñí Gutiérrez, Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, en representación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.
- c) Doña M^a Concepción Saavedra Rielo, Consejera de Salud, en representación de la Consejería de Salud.
- d) Don Marcos Da Rocha Rodríguez, Director General de Planificación Rural, en representación de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.
- e) Don Iván Aitor Lucas del Amo, Director General de Innovación, Investigación y Transformación Digital.
- f) Doña Cristina González Morán, Directora General de Universidad.
- g) Don Javier Fernández Rodríguez, Director General de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial, en representación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y a don David Artime García, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación, en representación de la Consejería de Educación.

SEGUNDO.- Nombrar como vocales suplentes en el Consejo Rector de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, respecto de sus respectivos titulares, a:

- a) Don Juan Antonio Baragaño Castaño, Secretario General Técnico, en representación de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

- b) Don Isaac Pola Alonso, Viceconsejero de Industria y Transición Justa, en representación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.
- c) Don Pablo García García, Viceconsejero de Política Sanitaria, en representación de la Consejería de Salud.
- d) Doña María Jesús Álvarez González, Directora General de Igualdad, en representación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- e) Don Julio Vallare Arredondo, Director General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas, en representación de la Consejería de Educación.

TERCERO.- Exceptuar a los vocales nombrados en el Consejo Rector de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana en representación de la Administración del Principado de Asturias, tanto los titulares como los suplentes, de la incompatibilidad de pertenecer a más de dos órganos directivos o consejos de administración establecida en el artículo 35.2, apartado 3º, de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, en razón de la directa y especial vinculación existentes entre la finalidad del citado Consejo y las competencias y responsabilidades de los mismos.”

Para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Oviedo, a dieciocho de septiembre de dos mil veintitres.

LA JEFA DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO
P.D. (Resolución de 3/7/2020 BOPA N.º 129 de 6/7/2020)